

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-001874-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	13,000 / 400,000 20,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 1.260.

Emplazamiento: Serradilla. Asensio.

Presupuesto en euros: 24.716,86.

Presupuesto en pesetas: 4.112.539.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-001874-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 19 de septiembre de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera,
ARTURO DURÁN GARCÍA

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 10 MW. Expte.: GE-M/24/07.

Visto el expediente incoado en esta Dirección General a petición de Fotowatio Trujillo, S.L., con domicilio en C/ López de Hoyos, 7. 10 Dcha. C.P.: 28006 Madrid, solicitando la autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución del expediente de referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el Capítulo II, del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Esta Dirección General ha resuelto:

Emitir la autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución, a favor de: Fotowatio Trujillo, S.L., de la instalación cuyas características principales son las que a continuación se indican:

— Instalación solar fotovoltaica de 10.000 kW nominales, constituida por 100 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 100 kVA con relación de transformación 20/0,4 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por:

- 100 centros de transformación 1x100 kVA 20/0,4 kV.

- 1 centro de seccionamiento y maniobra con transformador auxiliar 100 kVA 20/0,4 kV.

- Red M.T. 12/20 kV, formada por 2 anillos de distribución subterráneos de interconexión entre los 100 centros de transformación y el centro seccionamiento y maniobra, para enlace con la subestación “La Magascona”, a ubicar en terrenos de la propiedad.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial.

— Situación: Finca “La Magascona”, polígono 37, parcela 10, término municipal de Trujillo (Cáceres).

— Promotor: Fotowatio Trujillo, S.L.